



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 07 DE DICIEMBRE DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 97249-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y DD HH - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de las Tecnicaturas Superiores;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26206, en su Artículo 17°, establece que la estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles -Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior - y ocho modalidades, entre las cuales se incluye como tal a la Educación Técnico Profesional;

Que indica, además, que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos secundarios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional;

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial F N° 4819 establece en su Artículo 122, las funciones de los Institutos Técnicos Superiores comprendiéndose la formación técnicos superiores que se caractericen por la solidez de su perfil profesional, la actualización de sus conocimientos y por su compromiso con el desarrollo industrial y productivo de la provincia y del país;

Que la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación aprueba el Documento “Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior”;

Que por Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Educación, se aprueba el Documento “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”;

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Gestión Pública y la denominación de título;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

**LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Gestión Pública, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar será: “Técnico Superior en Gestión Pública”.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el presente Diseño Curricular Jurisdiccional, se encuentra encuadrado en la normativa que emite el Consejo Federal de Educación y el Ministerio de Educación de la Nación, que regulan la Educación Técnico Profesional para la Educación Superior.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 4155

Mónica Esther SILVA
Presidenta



DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

Tecnicatura Superior en Gestión Pública

Año 2016

AUTORIDADES PROVINCIA DE RIO NEGRO

GOBERNADOR

Alberto WERETILNECK

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Mónica Esther SILVA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Juan Carlos URIARTE

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO, EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

EQUIPO JURISDICCIONAL

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

Nadia MORONI

Mario TORRES

Edición

Anahí ALDER

Cecilia V. OJEDA

Diseño y Diagramación

Paula TORTAROLO

EQUIPO INSTITUCIONAL

Instituto de Formación Técnica Profesional CENT Nº 40 - VIEDMA

Coordinador Institucional: Héctor RESSEL

Coordinador Pedagógico: Prof. Miguel Antonio OLEA

Secretaria Académica: Carolina SIERRA

Coordinador de Carrera en Contexto de Encierro: Lic. Oscar A. IRENE

ÍNDICE

CAPÍTULO I. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	Pág.5
1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.	Pág.5
CAPÍTULO II. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN GESTIÓN PÚBLICA	Pág.7
2.1 La Tecnicatura Superior en Gestión Pública, aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional.	Pág.7
2.2 Descripción de la Carrera	Pág.7
2.3 Identificación del Título	Pág.7
2.4 Denominación del Título	Pág.7
2.5 Duración de la Carrera en años académicos	Pág.8
2.6 Carga horaria de la Carrera	Pág.8
2.7 Objetivos de la Carrera	Pág.8
2.8 Campo Ocupacional	Pág.8
2.9 Perfil del Egresado	Pág.8
2.10 Condiciones de ingreso	Pág.9
CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR	Pág.10
3.1 Acerca del Currículum, el Conocimiento, la Enseñanza y el Aprendizaje	Pág.10
3.2 Consideraciones Metodológicas	Pág.11
3.3 Acerca de la Evaluación	Pág.12
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	Pág.13
4.1 Definición y caracterización de los Campos de la Formación y sus relaciones	Pág.13
4.2 Carga horaria por Campo	Pág.13
4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta	Pág.14
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR	Pág.15
5.1 Mapa Curricular	Pág.15
CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES	Pág.16
6.1 Presentación de las Unidades Curriculares. Componentes básicos	Pág.16
6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	Pág.16
6.2.1 PRIMER AÑO	Pág.16
6.2.1.1 Informática	Pág.16
6.2.1.2 Sociología	Pág.17
6.2.3 TERCER AÑO	Pág.17
6.2.3.1 Historia Política y Constitucional de Río Negro	Pág.17
6.2.3.2 Ética Pública	Pág.18
6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	Pág.18
6.3.1 PRIMER AÑO	Pág.18
6.3.1.1 Contabilidad General	Pág.18
6.3.1.2 Introducción a la Economía	Pág.19
6.3.2 SEGUNDO AÑO	Pág.19
6.3.2.1 Recursos Humanos	Pág.19

6.3.2.2 Metodología de la Investigación	Pág.20
6.3.2.3 Derecho Laboral	Pág.20
6.3.3 TERCER AÑO	Pág.21
6.3.3.1 Estadística	Pág.21
6.3.3.2 Planificación Estratégica	Pág.21
6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	Pág.22
6.4.1 PRIMER AÑO	Pág.22
6.4.1.1 Estado y Sociedad	Pág.22
6.4.1.2 Matemática Aplicada	Pág.22
6.4.1.3 Derecho Público I	Pág.23
6.4.1.4 Principios de Administración	Pág.23
6.4.2 SEGUNDO AÑO	Pág.24
6.4.2.1 Contabilidad Aplicada	Pág.24
6.4.2.2 Gestión Pública	Pág.25
6.4.2.3 Derecho Público II	Pág.25
6.4.2.4 Administración Financiera	Pág.26
6.4.2.5 Políticas Públicas	Pág.26
6.4.3 TERCER AÑO	Pág.27
6.4.3.1 Administración de la Hacienda Pública	Pág.27
6.4.3.2 Finanzas Públicas	Pág.27
6.4.3.3 Contrataciones del Estado	Pág.28
6.4.3.4 Derecho y Procedimiento Administrativo	Pág.28
6.4.3.5 Presupuesto y Programas	Pág.29
6.4.3.6 Sistemas de Control del Sector Público	Pág.30
6.4.3.7 Informática Aplicada	Pág.30
6.4.4 Espacios de Definición Institucional – EDIs	Pág.31
6.5 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Pág.31
6.5.1 PRIMER AÑO	Pág.31
6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I	Pág.31
6.5.2 SEGUNDO AÑO	Pág.32
6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II	Pág.32
6.5.3 TERCER AÑO	Pág.32
6.5.3.1 Práctica Profesionalizante III	Pág.32
VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL	Pág.34

CAPÍTULO I

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes nuevos contextos.

La Ley de Educación Nacional Nº 26.206 define el Sistema Educativo Nacional en cuatro niveles – Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior y ocho modalidades, entre las cuales se ubica como tal la Educación Técnico Profesional. Esta última se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.058 siendo la Educación Secundaria y la Educación Superior las responsables de la formación de Técnicos Secundarios y Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional.

En el ámbito provincial la sanción de la Ley Orgánica de Educación F Nº 4.819, establece en el Título 4, Cap. III, Art. 45, inc. b) “La habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos (...) superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la provincia”.

Toda Educación Técnico Profesional en el Nivel Superior tiene la intencionalidad de diseñar itinerarios profesionalizantes que permitan iniciar o continuar procesos formativos sistemáticos en diferentes áreas ocupacionales.

El ámbito y el nivel de la Educación Superior se caracterizan por los rasgos peculiares de sus instituciones. Ellas deben no sólo desarrollar funciones relativas a la enseñanza sino también las concernientes a investigación, desarrollo, extensión, vinculación tecnológica, e innovación.

Dada la pluralidad de instituciones de Educación Superior que actualmente brindan, como parte de su oferta formativa la modalidad de Educación Técnico Profesional, se marca como orientación la progresiva especificidad de tales instituciones, de modo de asegurar las condiciones institucionales necesarias para que la expectativa señalada en el apartado anterior pueda concretarse.

En las últimas décadas, en la Provincia de Río Negro, se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Superior Técnico Profesional que se implementan desde los Institutos Superiores, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial dando respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. La Ley Orgánica de Educación F Nº 4.819, en su Art. 55 establece que: “Las instituciones que brindan Formación Profesional deben reflejar en su propuesta de formación una estrecha vinculación con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido”.

Estas instituciones han transitado diferentes contextos, en cuanto a sus inicios y desarrollo, destacándose las acciones destinadas a cubrir el territorio y satisfacer las demandas de formación específica para el sector socio – productivo, promoviendo una adecuada diversificación, que atiende a las expectativas y requerimientos de la estructura productiva, aprovechando en forma integral los recursos humanos, incrementando las posibilidades de actualización y reconversión para los integrantes del sistema y sus egresados.

De este modo, identificamos momentos históricos vinculados a las primeras acciones, contándose con establecimientos que surgieron por medio de políticas nacionales (dependientes de la Ex DINEA), transfiriéndose luego al ámbito provincial; otros que surgieron a través de iniciativas locales (acuerdos interinstitucionales); aquellos que se originaron a partir de la reconversión institucional (establecimientos que constituían el sistema de formación Docente) y finalmente los establecimientos de creación reciente, que en muchos casos son propuestas ensambladas en los Institutos Superiores de Formación Docente.

Asimismo cabe destacar que conjuntamente con el ámbito de la educación estatal, hay un desarrollo de propuestas desde el sector privado cuya oferta educativa representa otra alternativa para la Educación Superior Técnico Profesional ligada a diferentes campos del conocimiento, orientadas a la enseñanza aplicada y su vinculación con el empleo y con particularidades asociadas al desarrollo económico y social.

Agradecemos especialmente en el proceso de construcción del presente Diseño Curricular Jurisdiccional el apoyo y el acompañamiento del personal docente del CENT Nº 40 y el Instituto Provincial De Administración Pública.

CAPÍTULO II

2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN GESTIÓN PÚBLICA

2.1 Tecnicatura Superior en Gestión Pública, aproximaciones a su campo de estudio conocimiento e impacto regional.

En el mundo actual, las organizaciones del sector público constituyen un elemento fundamental en el desarrollo económico y social de los territorios. Las nuevas condiciones emergentes de los cambios suscitados en los últimos años en el campo de la economía y de la administración, han colaborado en la configuración de un nuevo escenario, en el cual el papel del administrador ha sido revalorizado.

A la vez, los vertiginosos avances acontecidos en la sociedad, incidiendo en un Estado sesgado por condiciones posmodernas, requieren revisar los procesos y prácticas que se generan en su interior y replantearse los caminos hacia donde se orientarán. Para ello es necesario la generación de nuevas capacidades y competencias de quienes hoy tengan relación con el Estado, acentuando en el eje conocimiento – educación como motor de desarrollo en un contexto atravesado por problemáticas y situaciones diversas.

La presente propuesta formativa plantea como desafío centrarse en el valor social y estratégico del conocimiento, como en la necesidad de repensar las estructuras, procesos y acciones institucionales que permitan potenciar un Estado al que la sociedad visualice como organizado y capaz de impulsar el desarrollo de políticas públicas, promoviendo la participación ciudadana y el compromiso de todos sus actores. Las organizaciones son cambiantes y el Estado no es ajeno a esa dinámica.

Asimismo, la economía mundial globalizada y los procesos de integración regional están dando origen a nuevas tendencias en el ámbito de negocios. Es en este escenario donde se considera relevante la participación de los profesionales ligados a la gestión pública, interpretando, comprendiendo y anticipándose a los cambios, objetivos que solo pueden alcanzarse a través de una formación sólida.

Por tal motivo la educación técnico profesional de nivel superior constituye una alternativa de formación que ofrece a los ciudadanos propuestas académicas que permitan disponer de recursos humanos formados que intervengan en la planificación, constitución, organización, administración y gestión de estas entidades de forma eficiente, responsable y con un fuerte componente en el desarrollo. Todo este panorama, conlleva a la necesidad imprescindible de formar recursos humanos especializados en la gestión pública, con un sentido crítico, reflexivo y científico de la actividad.

2.2 Descripción de la carrera

La propuesta curricular está organizada en tres años, compuesto por seis cuatrimestres de 16 semanas, con un total de 1.968 horas. La organización de la carrera contempla una progresiva complejidad aunque integrándose campos del conocimiento general, de fundamentos, específicos y de la práctica profesionalizante. Un primer año con mayor carga en la Formación General y de Fundamento para ir incrementando la Formación Específica y Prácticas a partir del segundo año buscando que el alumno adquiera mayor fortaleza en los saberes propios de la carrera.

2.3 Identificación del título

- **Sector de la actividad socio-productiva:** Administración/Gestión
- **Denominación del perfil profesional:** Gestión Pública
- **Familia Profesional:** Administración/Gestión

2.4 Denominación del Título

- Técnico Superior en Gestión Pública.

2.5 Duración de la carrera

3 años

2.6 Carga horaria total

1968 horas

2.7 Objetivos de la carrera

- Formar recursos humanos capacitados en la planificación, organización y administración en gestión pública.
- Formar técnicos profesionales con posibilidades de integración al sector público con un espíritu emprendedor, reflexivo y capacidad de adaptación
- Generar un ámbito de formación, capacitación, reflexión y debate en relación a las distintas organizaciones públicas.
- Propiciar el conocimiento del funcionamiento del Estado distinguiendo los niveles y las funciones asignadas.
- Interpretar la importancia ética de un Estado como expresión organizativa de la sociedad.

2.8 Campo Ocupacional

Ámbito Laboral	Ámbito Profesional
El Técnico Superior en Gestión Pública podrá desempeñarse en las distintas dependencias de los organismos públicos provinciales, Instituciones públicas, Organizaciones públicas no estatales. También, integrar equipos interdisciplinarios, orientados a promover y desarrollar políticas públicas con un anclaje en la gestión pública. Participar en Áreas o Programas vinculados a la gestión pública. Participar en las distintas etapas (diagnostico, planificación, ejecución, implementación, Difusión y evaluación) de proyectos o políticas públicas.	El técnico Superior en gestión pública en su ámbito profesional estará capacitado para gestionar las problemáticas de las organizaciones pertenecientes a la Administración Pública, asesorar e intervenir en la dinámica de los procesos sociopolíticos asociados a las organizaciones públicas en general, gestionar en las diversas áreas de la Administración Pública, generar dinámicas burocráticas destinadas a mejorar la calidad de las intervenciones en el ámbito de las organizaciones públicas, Implementar procesos de gestión, entre otras.

2.9 Perfil del Egresado

Los egresados de la Tecnicatura Superior en Gestión Pública estarán formados para:

- Gestionar las problemáticas de las organizaciones pertenecientes a la Administración Pública desde una perspectiva basada en el conocimiento teórico y práctico.
- Asesorar e intervenir en la dinámica de los procesos sociopolíticos asociados a las organizaciones públicas en general.
- Instrumentar políticas públicas y gestionar las diversas áreas de la Administración Pública.
- Coordinar equipos de trabajo destinados a poner en marcha políticas orientadas al desarrollo de los diversos sectores del Estado.

- Generar dinámicas burocráticas destinadas a mejorar la calidad de las intervenciones en el ámbito de las organizaciones públicas.
- Implementar procesos de gestión a partir de la puesta en marcha de modelos, técnicas, herramientas y estrategias ancladas en el sector público.

2.10 Condiciones de Ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución Nº 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5º: Ingreso.- A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

- Artículo 6º: Inscripción.- Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción.
- b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
- c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
- d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
- e) CUIL.

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo. Por Secretaría de Estudiantes se realiza la carga de ingresantes en el sistema SAGE-LUA o sistema de administración de estudiantes equivalente, y se mantendrá actualizada la información respecto a su condición de regularidad y rendimiento académico.

CAPÍTULO III

3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1 Acerca del Currículum: el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje.

La Educación Técnico- Profesional se constituye en un ámbito relevante de crecimiento y profesionalización en tiempos de avance científico-tecnológico. La formación de los profesionales se presenta como una necesidad. Esta modalidad establece una estrecha vinculación entre el campo educativo y el campo laboral y requiere de propuestas curriculares abiertas - flexibles en permanente actualización vinculadas con los contextos de actuación.

La Educación Técnico Profesional pretende una sólida formación teórico-práctica que incorpore el desarrollo de capacidades, destrezas en el manejo de la especificidad técnica para la que se forma y el aprendizaje de capacidades más integradoras que vinculen conocimientos con habilidades que apunten a la puesta en escena de herramientas de análisis en contextos, para la toma de decisiones. Esta visión intenta articular la formación de un profesional que aprenda no sólo aspectos instrumentales y técnicos sino contextuales frente a las demandas ocupacionales de la región. En este sentido la Ley de Educación Superior Nacional 24.521 en su Título II Capítulo 1 Artículo 3 explicita que :“ la educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”

En este sentido se estructuran los Diseños Curriculares para la Formación Técnico Profesional y para comprenderlo es necesario explicitar las concepciones de currículum, conocimiento, enseñanza y aprendizaje que orientan el modo que asume el proceso formativo.

Todo currículum explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Se presenta como representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan las intencionalidades educativas. El currículum se considera una herramienta de profesionalización en el sentido de promover capacidades en los ciudadanos para lograr progresos personales, profesionales y sociales. El currículum se concibe aquí como: “la expresión de un proyecto político, pedagógico y cultural, escenario de conflictos entre múltiples intereses e intencionalidades, es un eslabón entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre lo que se afirma que puede ser la educación y lo que finalmente es. Por eso debe ser concebido como un proceso que involucra la práctica pedagógica misma como uno de sus componentes básicos.”¹

En el Currículum se seleccionan y sintetizan conocimientos que una sociedad define como válidos a ser transmitidos. Construidos y producidos socialmente que deben ser comprendidos en su carácter histórico y provisional. El conocimiento se presenta como un producto objetivado y contradictorio de procesos históricos sociales, culturales que son interpelados permanentemente por relaciones de poder.

En relación a los conocimientos a transmitir concebimos a la enseñanza como una práctica compleja que se sitúa en contextos configurados por múltiples dimensiones: institucionales, pedagógicas, didácticas, éticas, políticas. Su particularidad está definida por su relación específica con los conocimientos y los contextos de prácticas donde se producen.

¹ Diseño Curricular de la Formación Docente (1988)

La enseñanza implica siempre un intento deliberado y con relativa sistematicidad de transmisión de conocimientos. Toda enseñanza al ser una acción deliberada no es neutral sino que siempre se evidencia como una actividad política. Como toda acción intencional involucra aspectos personales, sociales y contextuales. En este sentido los aportes de las teorías psicológicas y sociológicas que toman lo grupal y lo social como intervinientes en el aprendizaje son un aporte relevante.

La enseñanza es un campo de prácticas que articula distintos ámbitos de decisión; el político, ético, epistemológico, el técnico y el de los contextos específicos de enseñanza. El desarrollo de una enseñanza situada requiere incorporar la dialéctica permanente entre los conocimientos y su transferibilidad en el ámbito de acción, esto exige la incorporación de diversos abordajes metodológicos según los campos de conocimientos que se involucren.

La intervención en la enseñanza involucra la relación con un aprendiz con sus características y las particularidades del conocimiento a transmitir. El aprendizaje hace referencia a los procesos a través de los cuales se adquieren los conocimientos. La enseñanza influye en el aprendizaje desde la tarea de aprendizaje que realiza el propio estudiante. Las situaciones de enseñanza que se proponen promueven procesos de aprendizaje y construcción de significados por parte del estudiante. Planteamos una concepción de aprendizaje como proceso de construcción de conocimientos que promueven la transferencia y comprensión de los mismos en situaciones cotidianas. Ubica al estudiante como un sujeto activo intelectualmente con posibilidades de aprendizaje personal y formado a través de la mediación con otros.

3.2 Consideraciones Metodológicas

El componente Metodológico requiere de la articulación entre el conocimiento como producción objetiva (lo epistemológico objetivo) y el conocimiento como problema de aprendizaje (lo epistemológico subjetivo) de este modo es concebido como un proceso de construcción. Lo metodológico implica tener en cuenta no solo la especificidad del contenido sino además una posición interrogativa frente a él necesaria para superar una postura instrumentalista y mecanicista en relación al método.

La construcción metodológica “se conforma a partir de la estructura conceptual (sintáctica y semántica) de la disciplina y la estructura cognitiva de los sujetos en situación de apropiarse de ella. Construcción de carácter singular que se genera en relación con un objeto de estudio particular y con sujetos particulares. Se construye casuísticamente en relación con el contexto (áulico, institucional, social y cultural)”²

Una propuesta de enseñanza es un acto particular y creativo “de articulación entre la lógica disciplinar, las posibilidades de apropiación de ésta por parte de los sujetos y las situaciones y los contextos particulares que constituyen los ámbitos donde ambas lógicas se entrecruzan.”³

La propuesta metodológica deberá enfocarse a propiciar la confianza y seguridad en los estudiantes promoviendo actitudes de escucha respeto y comprensión que favorezcan la constitución de su identidad como futuros profesionales.

² Edelstein, G. (1996): “Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo”. En: *Corrientes Didácticas Contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós

³ Edelstein, G. Op Cit.

3.3 Acerca de la Evaluación

Desde una racionalidad práctica y crítica, la evaluación constituye un campo conflictivo que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y principios a los que adscribe.

Fernández Sierra ⁴ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

“La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”⁵

Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”⁶

La evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación y no actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

La evaluación como parte del proceso didáctico implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y, para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

⁴ Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación". En: Teoría del desarrollo del currículum. Málaga: Aljibe.

⁵ Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

⁶ Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

CAPÍTULO IV

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE Nº 229/14.

Formación General:

Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural, y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Formación de Fundamento:

Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Formación Específica:

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la Formación de Fundamento.

Formación de la Práctica Profesionalizante:

Destinado a posibilitar la integración y contratación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

4.2 Carga horaria por campo (*)

Campos de Formación	Porcentaje en Plan de Estudios	Porcentaje Actividades Teóricas	Porcentaje Actividades Prácticas Formativas	Total de horas de la Carrera: 1968 horas reloj.
Formación General (Porcentaje mínimo: 10%)	13 %	67%	33%	
Formación de Fundamento (Porcentaje mínimo: 25%)	20 %	67%	33%	
Formación Específica (Porcentaje mínimo: 50%)	45 %	67%	33%	
Práctica Profesionalizante (Porcentaje mínimo: 15%)	15 %	-----	100%	

(*) Según lo establecido por la Resolución Nº 229/14 del Consejo Federal de Educación.

4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta

Unidades Curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las Asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El Trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los Talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).
- **Conferencias y coloquios** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, posters, y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.
- **Congresos, Jornadas, Talleres:** actividades académicas sistematizadas que organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas permiten, aún antes del egreso, vincular a los estudiantes con el mundo técnico-profesional.

CAPÍTULO V.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Mapa curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN PÚBLICA							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizante	
PRIMER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Informática (Asig. 3hs./96hs.)		Contabilidad General (Asig. 3hs. /96hs.)		Estado y Sociedad (Asig. 4hs./64hs.)	Derecho Público I (Asig. 4hs./64hs.)	-----	Práctica Profesionalizante I (Asig. 2hs./32hs.)
Sociología (Asig. 4hs./64hs.)	-----	-----	Introducción a la Economía (Asig. 4hs./64hs.)	Matemática Aplicada (Asig. 2hs./32hs.)	Principios de Administración (Asig. 4hs./64hs.)		
SEGUNDO AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
-----	-----	Recursos Humanos (Asig. 3hs./48hs.)	Derecho Laboral (Asig. 3hs./48hs.)	Contabilidad Aplicada (Asig. 3hs./96hs.)		-----	Práctica Profesionalizante II (Asig. 5hs./80hs.)
				Gestión Pública (Asig. 3hs./96hs.)			
		Metodología de la Investigación (Asig. 4hs./64hs.)		Derecho Público II (Asig. 3hs./48hs.)	Administración Financiera (Asig. 4hs./64hs.)		
					Políticas Públicas (Asig. 3hs./48hs.)		
TERCER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Historia Política y Constitucional de Río Negro (Asig. 3hs./48hs.)	Ética Pública (Asig. 3hs./48hs.)	Estadística (Asig. 3hs./48hs.)	Planificación Estratégica (Asig. 3hs./48hs.)	Administración de la Hacienda Pública (Asig. 4hs./64hs.)	Derecho y Procedimiento Administrativo (Asig. 3hs./48hs.)	Práctica Profesionalizante III (Asig. 6hs./192hs.)	
				Finanzas Publicas (Asig. 2hs./32hs.)	Presupuesto y Programas (Asig. 2hs./32hs.)		
				Contrataciones del Estado (Asig. 4hs./64hs.)	Sistemas de Control del Sector Público (Asig. 3hs./48hs.)		
					Informática Aplicada (Asig. 2hs./32hs.)		
Total horas Formación General: 256		Total horas Formación Fundamento: 416		Total horas Formación Específica: 896		Total horas Prácticas Profes.: 304	
Espacio de Definición Institucional: 96hs.							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1968							

CAPÍTULO VI

6. UNIDADES CURRICULARES

6.1 Unidades Curriculares. Componentes Básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

6.2.1 PRIMER AÑO

▪ 6.2.1.1 Informática

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 3hs.

Total de horas: 96hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

El presente espacio propone articular y profundizar del conocimiento en el área de la informática básica enfocada al trabajo cotidiano en la gestión pública. Su aporte a la formación se sitúa en el análisis y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en relación con el perfil del profesional.

Ejes de contenidos. Descriptores

Tecnología de la Información y Comunicación. La Comunicación y la Información en el mundo

actual. Tecnología y Gestión. Herramientas Tecnológicas. Portales y Plataformas Educativas. Software y Hardware. Software Libre. Aplicación de los distintos programas. Comunicación en Línea. Redes. Organización y tratamiento de la Información. Arquitectura interna de la computadora. Herramientas de Organización: Flujogramas, Organigramas, Cursogramas. Manuales de procedimientos. Software específico de Contabilidad.

▪ **6.2.1.2 Sociología**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4hs.

Total de horas: 64hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

El presente espacio curricular comprende el Análisis de los factores funcionales que determinan a la organización y su dinámica, la Valorización de la relevancia que adquiere el factor humano en el contexto y funcionalidad de la organización como así también la Caracterización de las fortalezas y amenazas que en la organización se derivan de la interrelación de las variables: poder, jerarquías, movilidad, incentivo, cambio, conflicto, capacitación, entre otros.

Ejes de contenidos. Descriptores

Definición y alcance de la Sociología. Escuelas sociológicas. Durkheim, Marx, Weber. El Estructuralismo. La construcción de la sociedad, la formación y evolución de las organizaciones. Sociología aplicada. Individuo y cultura. Socialización. Organizaciones. Instituciones. Sociología del Conflicto. Relaciones de las organizaciones públicas y sociales con su entorno (entorno significativo – contexto general). Tipos de organizaciones.

6.2.3 TERCER AÑO

▪ **6.2.3.1 Historia Política y Constitucional de Río Negro**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3hs.

Total de horas: 48hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Este espacio curricular permite a los alumnos adquirir los conocimientos de la historia política y constitucional de nuestra provincia, su provincialización y su organización. Asimismo el recorrido por la historia, desde la distribución de tierras hasta nuestros días. Las migraciones y el desarrollo económico de los últimos años. Las nuevas ramas de actividad y un vigoroso crecimiento de la población permiten enriquecer el perfil profesional mediante la comprensión del escenario presente y el horizonte que se vislumbra.

Ejes de contenidos. Descriptores

Provincialización del Territorio de Río Negro. Ley de provincialización. Primera convención constituyente. Los inicios de la Provincia. Capitalidad de Viedma. Creación de los primeros organismos provinciales. Los gobiernos democráticos y las interrupciones de facto. Los símbolos provinciales: El Himno, el Escudo y la Bandera. Segunda convención constituyente. Contenido de la Constitución. La división de poderes. División administrativa. Los municipios.

▪ **6.2.3.2 Ética Pública**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3hs.

Total de horas: 48hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Este espacio tiene como propósito contribuir a la formación integral del técnico profesional posibilitando la formación para el ejercicio de la ciudadanía y la actuación en la esfera pública recuperando los aportes teóricos de la Ética, la Política y el Derecho. Brindar criterios y principios básicos que regulan la ética profesional y su relación con la transparencia.

Ejes de contenidos. Descriptores

Ética General: Nociones. Ética Profesional General: Concepto. Objeto de la ética. Problemas éticos y morales. La ética como disciplina normativa. Diferentes corrientes y concepciones éticas. Ética y posmodernidad. Responsabilidad social. Los nuevos paradigmas de la función pública. Publicidad y ética en el rol profesional. Colaboración y asistencia con la sociedad. Independencia, integridad y objetividad. La corrupción. El código de ética pública.

6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

6.3.1 PRIMER AÑO

▪ **6.3.1.1 Contabilidad General**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 3hs.

Total de horas: 96hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

El presente espacio curricular tiene como objeto la introducción a la contabilidad como sistema de información y de los usuarios de dicha información, analizando el marco conceptual de la contabilidad, los fundamentos teóricos, fundamentos contables que le serán de utilidad en su futura actividad profesional. . Para ello se debe conocer y manejar el sistema contable, el procesamiento

contable de datos y el registro de transacciones aplicables

Ejes de contenidos. Descriptores

Actividad económica, empresa, contabilidad. Patrimonio. Patrimonio Neto. Elementos Patrimoniales. Cuentas. Plan de cuentas. Manual de cuentas. Comprobantes. Sistema de registración. Registros contables. Compra y venta de bienes y servicios. Remuneraciones y Cargas sociales. Depreciaciones. Finalización del Proceso contable.

▪ **6.3.1.2 Introducción a la Economía**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4hs.

Total de horas: 64hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Este espacio curricular aborda los conocimientos necesarios para comprender la disciplina, sus principales teorías y aplicaciones en distintas escalas. La comprensión de los tipos de mercado, sus interrelaciones a escalas macro y micro, permiten obtener una mirada objetiva de los escenarios en los que se inserta la actividad pública.

Ejes de contenidos. Descriptores

La Economía como ciencia social. La Economía y el rol del Estado. Economía y Política. Economía y Desarrollo. Desarrollo Humano. Historia de las ideas económicas. Microeconomía. Macroeconomía. Globalización. Desempleo. Inflación. Pobreza. PBI. Cuentas Nacionales. Balanza de pagos. Déficit. Comercio Local, Regional e Internacional. Indicadores económicos estratégicos. Graficar los fenómenos económicos. Determinación del Ingreso Nacional. Concepto de Economía. Economía positiva y Economía normativa. Intervención del Estado en la economía.

6.3.2 SEGUNDO AÑO

▪ **6.3.2.1 Recursos Humanos**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3hs.

Total de horas: 48hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En este espacio curricular se abordarán las herramientas para el mejor aprovechamiento de los RRHH tales como: liderazgo, creatividad, trabajo en equipo. Se analizarán además las distintas formas de conducción, las características y acciones que permiten valorar y desarrollar el liderazgo y la creatividad en las funciones de mando y gerenciamiento, y como herramientas para el trabajo en

equipo en el ámbito empresarial.

Ejes de contenidos. Descriptores

Concepto de Gestión de Recursos Humanos. Evolución de la función de personal. Organización de las áreas de recursos humanos. Procesos básicos de RRHH. Selección, Incorporación, Sistemas de Merituación, Carrera Laboral, etc. Derecho Laboral. La incorporación del individuo a la organización. Organigrama de recursos humanos. Administración Salarial. Sistemas de personal. Análisis de puestos. Selección y empleo. Capacitación y desarrollo. Evaluación. Administración de liquidación de sueldos. Administración de Recursos Humanos.

▪ **6.3.2.2 Metodología de la Investigación**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4hs.

Total de horas: 64hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Este espacio permitirá distinguir y relacionar los fundamentos del método científico con el trabajo en la gestión pública. Se obtendrán metodología y técnicas de investigación para identificar las problemáticas a partir de diagnósticos y plantear las posibles soluciones. La investigación en la administración es un tipo de investigación que requiere que el investigador siga un método con características específicas, un proceso sistemático, organizado y objetivo que sitúe como eje a la investigación social, recuperando los paradigmas, perspectivas, enfoques teórico-metodológicos e intereses sociopolíticos.

Ejes de contenidos. Descriptores

El conocimiento, la ciencia e investigación. La objetividad en la ciencia. Ciencia, métodos y técnicas. La investigación social. Perspectivas cualitativa y cuantitativa en la investigación. Etapas de la investigación. Que es un proyecto. Formulación, Implementación, Evaluación. Diagnóstico del Problema. Causalidad. Árbol de Problemas. La toma de decisiones asociadas a una proyecto. Etapas de un proyecto. El estudio técnico de un proyecto. El estudio del mercado. El estudio organizacional y administrativo.

▪ **6.3.2.3 Derecho Laboral**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3hs.

Total de horas: 48hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Este espacio curricular está destinado a que el futuro Técnico Superior adquiera conocimientos de

Derecho Laboral que permitan mejorar la toma de decisiones en la organización pública. Comprender los derechos y deberes de las partes, brindar a los futuros técnicos los conocimientos y herramientas necesarias para la gestión y administración eficiente del personal del sector público. Promover las políticas de desarrollo humano y técnico profesional como fuente principal de valor de las organizaciones públicas.

Ejes de contenidos. Descriptores

Trabajo Humano. Constitucionalismo. Contrato de Trabajo. Accidente de trabajo y enfermedad Laboral. Funcionamiento de las ART. Empresa Laboral. Asociaciones. Procedimiento laboral: ley procesal laboral. Legislación laboral del sector público.

6.3.3 TERCER AÑO

▪ **6.3.3.1 Estadística**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3hs.

Total de horas: 48hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Desde este espacio curricular se pretende que los futuros profesionales del área adquieran conocimientos sobre los principios básicos de la probabilidad y la estadística, y sus técnicas de uso más frecuentes. Responde a la necesidad del futuro profesional de desarrollar competencias para el manejo de variables estadísticas descriptivas, estadística aplicada al control estadístico de procesos y las herramientas probabilísticas necesarias para las principales inferencias aplicadas al control de los procesos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Estadística. Conceptualización. Utilidades de la Estadística. Definición de variables. Método estadístico. Representaciones. Tablas de distribución de frecuencias para variables. Gráficas para variables. Medidas de tendencia central y de dispersión o variabilidad. Rango, desviaciones. Medidas de posición. Covarianza. Correlación. Población y muestra. Desarrollo estadístico en las organizaciones públicas provinciales. Análisis de Casos. Recolección y ordenamiento de datos. Cálculo de probabilidades. Distribución de probabilidades. Teoría de muestras. Estimaciones de parámetros. Prueba de hipótesis. Correlación. Sistemas de ponderación.

▪ **6.3.3.2 Planificación Estratégica**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3hs.

Total de horas: 48hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Este espacio curricular le posibilita comprender que la planificación estratégica es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos. Dentro de una organización pública permite concebir estrategias financieras, estrategias de desarrollo de recursos humanos u organizativos, desarrollo de tecnología de la información y crear estrategias de desarrollo de políticas públicas, etc. Brindar las herramientas para llevar adelante una planificación resulta entonces pertinente al perfil profesional.

Ejes de contenidos. Descriptores

Estrategia. Concepto. Gerencia estratégica vs planificación estratégica. Planificación. Estrategia y planes. Análisis de competitividad. Procesos de Evaluación externa. Diseño de estrategias. Implantación estratégica. Tendencias en planificación estratégica. Proceso de Planificación. Horizontes de tiempo. Proceso de toma de decisión. Nuevos paradigmas de estrategia. Sistemas de programación. Comunicación y evaluación de estrategias. Planes Estratégicos Locales. Análisis. Planeamiento. Momentos explicativo, normativo y estratégico. Monitoreo. Indicadores. Línea de base. Prestaciones. Presupuesto.

6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

6.4.1 PRIMER AÑO

▪ 6.4.1.1 Estado y Sociedad

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4hs.

Total de horas: 64hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En este espacio curricular se abordarán las relaciones entre el Estado y la Sociedad desde distintos paradigmas, su evolución histórica y repercusiones en el ámbito nacional y en el contexto regional, indagando además en las diversas relaciones económicas tendiendo a las problemáticas sociales que de ellas se derivan.

Ejes de contenidos. Descriptores

Estado. Estado Moderno. Capitalismo. Sociedad. Sociedad Civil. El fenómeno político. Democracia. Tipologías de Democracia. Estado Keynesiano. Estado de Bienestar. Estado Neoliberal. Formación del Estado Argentino. Globalización. Crisis del Estado – Nación. Crisis de Representatividad. Lo Local y lo Global. Lo Local y lo Regional. El rol social del Estado. Lo público y lo privado en las sociedades modernas.

▪ 6.4.1.2 Matemática Aplicada

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2hs.

Total de horas: 32hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En este espacio se desarrollarán aspectos básicos de matemática orientados al ejercicio profesional en la gestión pública. Este espacio permitirá obtener recursos para poder desarrollar su actividad profesional, y asimismo, lograr un buen aprovechamiento de los demás espacios curriculares.

Ejes de contenidos. Descriptores

Números Naturales. Racionales. Reales. Operaciones algebraicas. Funciones. Tipos. Aplicaciones Económicas de las Funciones. Función Costo. Gráfica de Funciones Elementales. Límite. Derivada. Propiedades. Aplicaciones. Extremos. Polinomios. El número. Series numéricas: criterios de convergencia. Serie de potencia. Conjunto numéricos. Trigonometría. Gráficos Cartesianos.

▪ **6.4.1.3 Derecho Público I**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4hs.

Total de horas: 64hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La asignatura fundamentos del Derecho Público pretende dotar al alumno de una serie de conocimientos que le permitirán comprender la vida política argentina, la articulación de los poderes y el funcionamiento de las instituciones públicas desde una perspectiva jurídico-pública. Al mismo tiempo, la configuración de las clases que se imparten permitirá apreciar las diferencias existentes en la redacción normativa y la percepción de la realidad, lo que contribuye a potenciar las capacidades críticas y analíticas en los alumnos. Logar el entendimiento de los vínculos que se establecen entre los individuos y las entidades de los órganos relacionados al poder público.

Ejes de contenidos. Descriptores

El Estado. Conceptos. Derecho Público. Noción histórica. Elementos del Estado. Fines del Estado. Derechos. Tipos. Poder del Estado. Clases de Poder del Estado. Legitimidad, Legalidad, Consenso y Soberanía. Formas de Estado. Tipos de Estado. Hitos en su evolución. Derecho civil: persona, patrimonio, hechos y actos jurídicos, obligaciones, contratos, derechos reales, familia y sucesiones. Derecho comercial: empresa y fondo de comercio, sociedades comerciales, títulos circulatorios, concursos y quiebras. Nociones básicas de derecho procesal.

▪ **6.4.1.4 Principios de Administración**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4hs.

Total de horas: 64hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Este espacio curricular tiene por objeto introducir a los futuros Técnicos Superiores el estudio de las organizaciones y la práctica administrativa. Desde esta asignatura se introduce a los estudiantes en conceptos nodales de la carrera que con el cursado de los distintos espacios se irán complejizando y permitiendo comprender la dinámica de la administración de organizaciones, su evolución, las diferentes teorías que la componen y los principales avances del pensamiento administrativo.

Ejes de contenidos. Descriptores

Las Organizaciones. Identidad. El contexto. Objetivos. La misión. La Empresa. Gestión. La administración. El pensamiento en la administración. Distintas escuelas. El sistema administrativo. Modelos. La organización formal e informal. El planeamiento. Técnicas y herramientas de planificación. Motivación y liderazgo. El proceso de comunicación. La ejecución. El control de gestión. Fenomenología organizacional. Estructuras organizativas: micro y macroestructura. Administración y Política.

6.4.2 SEGUNDO AÑO

▪ **6.4.2.1 Contabilidad Aplicada**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 3hs.

Total de horas: 96hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En este espacio se abordará el estudio de los sistemas contables y administrativos procurando conocer las herramientas básicas de la administración de las organizaciones y los organismos públicos. Adquirir estos conocimientos permitirá conocer la preparación y ejecución de un proyecto, de una política pública, los procedimientos burocráticos de esas políticas y de las contrataciones del personal. Como así también nociones sobre las formas jurídicas del control de la gestión.

Ejes de contenidos. Descriptores

La Hacienda Pública y su organización. Enfoques de la Administración Pública. Planificación y Presupuesto. Las funciones del administrador. Administración financiera. Administración de suministros. La burocracia en el contexto administrativo. Contabilidad pública. Sistema de tesorería. Sistema presupuestario. Preparación y aprobación del presupuesto. Ejecución presupuestaria. Sistema de tesorería. Sistema de contabilidad. Administración de los bienes patrimoniales. Sistema de contrataciones. Procedimientos. Ejecución contractual. Contratos administrativos. Control de la hacienda pública. Formas jurídicas del control.

▪ **6.4.2.2 Gestión Pública**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 3hs.

Total de horas: 96hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Desde este espacio se profundizará en el uso de nuevas herramientas de gestión para optimizar la capacidad de los gobiernos para llevar adelante sus propuestas y cumplir con las funciones y competencias determinadas. Se profundizará en un enfoque que prioriza a la ciudadanía como eje de la gestión, que exige calidad en la atención y en los servicios públicos, atendiendo aspectos urbanísticos y ambientales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Gobernabilidad y nuevos roles de gestión. Relaciones entre lo público, lo estatal y lo social. Análisis de las organizaciones públicas. Diferentes perspectivas teóricas. Complejidad, cambio e incertidumbre. Cultura organizacional. Aprendizaje organizacional. Las organizaciones en el proceso de las políticas públicas. Dirección estratégica. Liderazgo y conducción de equipos de trabajo. Gestión de conflictos y de crisis. Tecnologías de gestión. Control de Gestión. Organizaciones flexibles. Régimen de la Función Pública. Las distintas escuelas. Redes. Post burocrático. Distintos modelos. Racionalidad de la Gestión. Enfoques Instrumentalistas. Comunicación y Gestión Pública. Puestos de trabajo. Clasificadores.

▪ **6.4.2.3 Derecho Público II**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3hs.

Total de horas: 48hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Su finalidad es brindar un acercamiento a las problemáticas de las relaciones entre lo jurídico, lo político y lo económico en el marco de las instituciones que conforman el Estado de Derecho en el sistema democrático. En líneas generales, se busca presentar los instrumentos básicos para que los estudiantes comprendan el funcionamiento de las instituciones políticas, económicas y administrativas no desde una perspectiva centrada en lo formal, ni circunscriptas a sus aspectos estáticos o aislados de la problemática social. Ampliar los conceptos y definiciones referidos al derecho público.

Ejes de contenidos. Descriptores

Sistemas y modelos de la Organización política del Estado argentino. Autoridades de la Nación. Gobiernos de Provincia. Formas de Gobierno. Modelos de democracia. Derecho Constitucional. Constitución. Concepto. Evolución histórica. Constitucionalismo moderno. Tipos de Constituciones.

Estructura. Nuevos derechos y garantías. Sistemas de control. Tratados internacionales. Libertad. Igualdad. Derecho de Propiedad. Seguridad Personal. Acción de amparo. Hábeas corpus. Hábeas data. Derechos políticos. El sufragio. Partidos políticos.

▪ **6.4.2.4 Administración Financiera**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4hs.

Total de horas: 64hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

El presente espacio curricular se refiere a la toma de decisiones de carácter financiero dentro de la visión estratégica de la organización haciendo hincapié en la aplicación de las técnicas necesarias para la toma de decisiones financieras, las técnicas de presupuestación, brindando las herramientas para que el futuro técnico tome decisiones financieras atendiendo las fuentes de financiamiento y la buena administración, desarrollando aptitudes para el manejo de sistemas de administración financiera y generar la responsabilidad de planear, dirigir, organizar y controlar los recursos de capital público.

Ejes de contenidos. Descriptores

Sistemas de Administración Financiera. SAFYC. Componentes. Software. Ecuación patrimonial. Estados contables. El control y la responsabilidad. Registración contable en el soporte informático. Sistemas de compras y contrataciones. Sistema de coparticipación nacional, provincial y municipal. Técnicas impositivas. Desarrollo organizacional. Subsistema de control: bases de datos y auditoría del personal. La gestión por competencias. Balances. Diseño y configuración. Función financiera. Estrategias de planificación financiera. Fuentes de financiamiento. Presupuesto. Confección de Presupuesto. Clasificadores Presupuestarios. Fuentes de Financiamiento del Gasto Público. Sistema de Tesorería y sistema de créditos públicos. Gestión Patrimonial. Fondos Permanentes. Uso y rendición. Plan y Manual de Cuentas. Variaciones Patrimoniales. Manuales y Protocolos. Órganos de Control. Competencias y Atribuciones.

▪ **6.4.2.5 Políticas Públicas**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3hs.

Total de horas: 48hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de

problemas y soluciones. El presente espacio provee los conocimientos acerca de la definición y el surgimiento de políticas públicas como así también su historia para que el Técnico Superior comprenda los mecanismos de diseño y elaboración de las mismas.

Ejes de contenidos. Descriptores

Políticas Públicas. El ciclo de la política pública. Configuración de la agenda pública. Construcción de alternativas. La toma de decisiones. El papel de las instituciones y los actores en la conformación y dinámica de las políticas públicas. Perspectivas de restricciones y su importancia en la factibilidad de las acciones públicas. Modernización e innovación en políticas públicas. Políticas Sociales. Nuevos paradigmas en términos de políticas públicas. Organismos internacionales y políticas públicas. Nuevas formas de producción de bienestar.

6.4.3 TERCER AÑO

▪ 6.4.3.1 Administración de la Hacienda Pública

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4hs.

Total de horas: 64hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

El presente espacio curricular permite dimensionar la importancia que reviste como ciudadanos y como futuros profesionales la formación en Administración Pública. Asimismo adquirir habilidades para interpretar los procedimientos corrientes de la Hacienda Pública y la naturaleza de la materia administrable adquiriendo conocimientos sobre la doctrina y la legislación de la disciplina de la Contabilidad Pública, facilitando su interpretación y posibilitando su aplicación. En general, brindar las herramientas para la comprensión de los recursos disponibles por parte del Estado y las entidades públicas para el cumplimiento de sus actividades y finalidades.

Ejes de contenidos. Descriptores

Hacienda Pública. Diferencias con la Hacienda Privada. Concepción moderna de la Administración de la Hacienda Pública. Sistema presupuestario. Principios presupuestarios. Presupuesto financiero. El proceso de presupuestación integral. Clasificaciones Presupuestarias. Ley de presupuesto. Cuentas Corriente y de Capital y sus Resultados. Fuentes y Aplicaciones Financieras. Presupuesto participativo. Sistemas de Contabilidad. Tesorería. Crédito Público. La contabilidad pública: Concepto y Objetivos. Características de la información Contable. Catálogos de Cuentas. Rubros del Activo. Rubros del Pasivo. Cuentas de resultado de la gestión Patrimonial y Patrimonio Neto. Sistema Contable Computarizado. La Gestión de la deuda Pública. La gestión del Tesoro. Sistema contable. Sistema contable computarizado.

▪ 6.4.3.2 Finanzas Públicas

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2hs.

Total de horas: 32hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La asignatura de Finanzas Públicas brinda la posibilidad para que el alumno aprenda los principios generales que rigen esas técnicas, sepa interpretar cuáles serán los efectos ante determinadas situaciones; como asesorar y encarar las acciones ante los cambios emergentes, cuales son los fundamentos de la legislación impositiva, cuales son las herramientas y posibles soluciones a su alcance en la toma de decisiones. Brinda a los alumnos un marco conceptual importantísimo en cuanto al conocimiento de la actividad financiera del estado, en todos sus aspectos. Establecer los conceptos básicos para analizar la obtención, gestión y administración de fondos y las políticas que instrumentan el gasto público.

Ejes de contenidos. Descriptores

Actividad financiera del Estado: elementos. Finanzas Públicas: disciplinas que la integran. Derecho Tributario. Fuentes. Tributo: concepto. Distintos tipos. Impuestos: elementos e impuestos en particular. Efectos económicos de los impuestos. Principios de la Tributación. Distribución de las competencias tributarias entre el Estado Nacional, Provincial y Municipal. Coparticipación: Nación - Provincias, Provincia de Río Negro y los Municipios. Nueva ley de coparticipación.

▪ **6.4.3.3 Contrataciones del Estado**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4hs.

Total de horas: 64hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Contrataciones del estado es el espacio curricular que permite a los estudiantes conocer las políticas, normas y procedimientos del sistema que aplica la Administración Pública en sus compras y contratos de compraventa, suministros, servicios, locaciones, alquileres con opción a compra, permutas, concesiones de uso y consultoría. Proveer las herramientas para el entendimiento y el manejo acerca de las contrataciones del Estado.

Ejes de contenidos. Descriptores

Procedimientos para la selección del contratista del Estado. Contrataciones directas. Pliegos de Bases y Condiciones. Garantías. Ofertas. Evaluación y adjudicación. Análisis comparativo de la normativa nacional, provincial y municipal.

▪ **6.4.3.4 Derecho y Procedimiento Administrativo**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3hs.

Total de horas: 48hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

El espacio curricular Derecho y Procedimiento Administrativo como rama del Derecho Público, constituye una disciplina de conocimiento necesario en una formación integral del estudiante en Gestión Pública, por el acceso que como futuro profesional en el ámbito de su actuación, ha de tener a toda la estructura y organización de Estado en su faz ejecutiva. Es así que, la inclusión de los contenidos propios de la temática administrativa desde el ángulo del Derecho, se considera fundamental para una adecuada integración de conocimientos científicos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Ley de Procedimiento Administrativo. Ámbitos de Aplicación. Procedimiento Administrativo. Requisitos. Competencia y delegación. Revocación. Avocación. Forma. Vía de Hecho. Retroactividad. Silencio. Ambigüedad. Nulidad de los actos administrativos. Revocación de oficios. Potestad disciplinaria. Sanciones. Representantes y Terceros. Inicios de Trámites. Recepción de Oficios. Protocolización de Procesos Administrativos. Ordenamiento de Expedientes. Oficios. Foliaturo. Desgloses. Préstamos. Reconstrucción. Extravío Culposo. Registro de Expedientes. Devolución de Actuaciones. Rechazo de actuaciones. Informalidad. Limitaciones. Plazos. Citaciones varias. Interposición de recursos administrativos. Denuncia de ilegitimidad. Notificación de actos administrativos. Recursos. Tipologías. Formas de actuación. Recurso de revocatoria o de reconsideración. Recursos Jerárquicos. Organismos de Control de Procedimientos Administrativos. Competencias y Funciones. Naturaleza Jurídica. Jurisdicción Contencioso Administrativo. El Derecho Administrativo. Jerarquía. Acto Administrativo. Elementos. Características. Procedimientos para la contratación administrativa. Fuentes del Derecho Administrativo. Contratos Administrativos. Servicios Públicos. Responsabilidad del Estado. Recursos Administrativos. Reclamaciones. Denuncias. Recurso de Reconsideración. Recurso de Alzada. Revisión. Queja. Aclaratoria Dominio Público. Distinción con el dominio privado. Elementos. Clasificación.

▪ **6.4.3.5 Presupuesto y Programas**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2hs.

Total de horas: 32hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

El presupuesto representa un instrumento estratégico dentro de la organización gubernamental encargada del desarrollo de las políticas Públicas; su nivel y composición junto con reflejar las operaciones necesarias para ejecutar las metas de desarrollo de largo y mediano plazo. Además de repercutir sobre los aspectos sociales y políticos de la vida de un estado. El presente espacio curricular permite entonces desarrollar los conocimientos para el manejo de programas y presupuestos en la gestión pública.

Ejes de contenidos. Descriptores

Definición y conceptualización de las variables y parámetros en los que se asienta la construcción teórico conceptual de la técnica de presupuesto por programas para emplearlas en las distintas categorías programáticas, con demostraciones de su aplicabilidad práctica Insumo. Producto. Relaciones insumo-producto. Tipos de productos. Acciones presupuestarias. Categorías programáticas. Aplicación práctica en el proceso de presupuestación.

▪ **6.4.3.6 Sistemas de Control del Sector Público**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3hs.

Total de horas: 48hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

El control del sector público comprende el Proceso integral diseñado para Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones, así como en la calidad de los servicios públicos que presta; cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido de los mismos y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación que pudiera afectarlos. El presente espacio proporcionar a los alumnos formación sobre los distintos conceptos de Control, sus organismos, estructuras y etapas.

Ejes de contenidos. Descriptores

Control. Concepto. Estructuras de control en el Sector Público Nacional, Provincial y Municipal. Organismos que ejercen el Control Interno y Externo en el Sector Público. Control interno y Control externo. Control interno y la Auditoria: Objetivos. Etapas del control interno. Control externo: Objetivos. Control financiero y operacional. Técnicas para la realización de auditorías financieras y operacionales.

▪ **6.4.3.7 Informática Aplicada**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2hs.

Total de horas: 32hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

El presente espacio proporciona a los futuros profesionales las herramientas para la apropiación de los conocimientos especializados en los sistemas informáticos diseñados para la gestión pública en sus distintos órdenes.

Ejes de contenidos. Descriptores

Sistemas informáticos en la gestión estatal. Distintos tipos. Operaciones que registran. Carga y procesamiento de los datos. Obtención de informes. Seguridad Informática. Inter conectividad entre

organismos. Conceptos básicos de software libre.

6.4.4 Espacios de Definición Institucional – EDIs

El Espacio de Definición Institucional (E.D.I.) constituye un ámbito diferenciado de aplicación, profundización y contextualización de los contenidos de la formación básica y específica. Este diseño incluye los **EDI** como unidades curriculares. Los mismos se pueden ubicar en 1º, 2º y 3º año de la carrera, con una distribución de la carga horaria a definir.

Ejes de contenidos. Descriptores

Dentro de estos espacios se podrán dictar talleres, seminarios o conferencias.

6.5 CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

6.5.1 PRIMER AÑO

▪ 6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2hs.

Total de horas: 32hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Estos espacios constituyen una aproximación progresiva al campo ocupacional, favoreciendo la integración y consolidación de los saberes. Los alumnos forman parte de situaciones reales, mediante la observación, de trabajo y problemáticas que permiten tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos involucrados en el proceso de formación.

Ejes de contenidos. Descriptores

Observaciones y aproximación diagnóstica de las Instituciones Públicas, articulando la teoría y la práctica. Reflexión crítica sobre el proceso de formación un técnico profesional. La gestión pública y sus paradigmas. La investigación del rol social del estado, perspectivas, enfoques teórico – metodológicos e intereses socio-políticos implícitos en los mismos.

La administración pública. La cultura organizacional en un ámbito público: Símbolos, valores, ritos, mitos, creencias e ideologías, creados y vigentes en una organización. Acercamiento, descripción del funcionamiento de las administraciones locales y provinciales.

La práctica profesional como práctica social. Análisis y reflexión sobre las prácticas vigentes, la propia práctica y la innovación. La necesidad de innovación a partir de problemas detectados. Estrategias de innovación y mejoramiento. Puesta en ejecución de diferentes estrategias. Evaluación de las mismas. Reflexión sobre el proceso de la práctica diaria en el ámbito público. Conceptos de desarrollo local. Su evolución. Desarrollo local, oportunidades y desafíos para la gestión pública.

Modalidad de trabajo

La práctica profesionalizante constituye un conjunto de actividades organizadas y coordinadas en el ámbito de la gestión provincial, con la finalidad de que el alumno profundice su aproximación al campo de la gestión pública, mediante la observación del ámbito en el cual se va a desempeñar e intervenir.

6.5.2 SEGUNDO AÑO

▪ **6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5hs.

Total de horas: 80hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Estos espacios constituyen una aproximación progresiva al campo ocupacional, favoreciendo la integración y consolidación de los saberes. Los alumnos trabajarán sobre situaciones reales, mediante la observación, de trabajo y problemáticas que permiten tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos involucrados en el proceso de formación.

Ejes de contenidos. Descriptores

Marco conceptual del espacio de las Políticas Públicas, estrategias de diagnóstico en los distintos sectores. Planificación de acciones utilizando diferentes técnicas con el objeto de generar propuestas, articulando los aportes teóricos y prácticos, y reflexionando críticamente sobre su proceso de formación técnico profesional.

Se trabajarán técnicas de diagnóstico participativo: los actores y sus voces. Los procesos de toma de decisiones. Acercamiento a las instituciones. Instancias participativas para mejorar funciones, alcances e impacto de sus acciones, ordenamiento operativo, administrativo.

Observación e identificación de tareas, actividades, procesos o situaciones problematizantes. Instructivos de observación y entrevistas. Elaboración de Informes. Realización de Entrevistas. Reflexión sobre la práctica realizada. Estudio de casos.

Modalidad de trabajo

La práctica profesionalizante constituye un conjunto de actividades organizadas y coordinadas en el ámbito de la gestión provincial, con la finalidad de que el alumno profundice su aproximación al campo de la gestión pública, mediante la observación del ámbito en el cual se va a desempeñar e intervenir.

6.5.3 TERCER AÑO

▪ **6.5.3.1 Práctica Profesionalizante III**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 3er año

Asignación de horas semanales: 6hs.

Total de horas: 192hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En este espacio se abordará el diseño de proyectos de intervención socio comunitarios en articulación con diversas instituciones, utilizando los conceptos trabajados a lo largo de la carrera. Los formatos de articulación con las instituciones serán a criterio del equipo docente, desde trabajos prácticos hasta pasantías en instituciones.

Ejes de contenidos. Descriptores

Objetivos de la práctica profesionalizante. Alcances. Elección del ámbito Ocupacional en el cual realizará la práctica. Actividades prácticas concretas. Descripción de tareas, actividades, procesos o situaciones problematizantes. Instructivos de observación y de entrevistas. Elaboración de Informes. Realización de Entrevistas. Análisis sobre la práctica realizada. Estudio de caso. Técnicas de intervención. Actividades de planificación, ejecución y evaluación de una práctica concreta.

Gestión de políticas públicas. La gestión de las políticas en contextos de descentralización y/o centralización. La articulación de actores en la gestión de las políticas públicas. Dimensiones de la participación. La evaluación como herramienta de la gestión. Elaboración de proyectos de intervención, temática, tiempo de desarrollo, actores intervinientes, destinatarios, objetivos, acciones, presupuesto, resultados e impactos esperados

Modalidad de trabajo

La práctica profesionalizante constituye un conjunto de actividades organizadas y coordinadas en el ámbito de la gestión provincial, con la finalidad de que el alumno realice una aproximación progresiva e intervenga en el campo ocupacional en el cual se va a desempeñar.

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

- Aguilar Villanueva, L. (1993). La hechura de las políticas públicas. Editorial Porrúa. México.
- Altamira Gigena, J. (2005). Lecciones de Derecho Administrativo. Advocatus. Buenos Aires.
- Argirys C. (1979). El individuo dentro de la organización. Editorial Herder.
- Barre, R. (1995). Economía Política. Tomo 1. Ariel.
- Basagaña, E., Fernández, H. y Sapetnitzky, C. y Otros. (1982). Administración Financiera. Ediciones Macchi. Buenos Aires.
- Bericat, E. (1994). La integración de los métodos cuantitativos y cualitativos en la investigación social. Significado y medida. Ariel Sociología. Barcelona.
- Bertello, L. (1994). El Sistema Internacional de Unidades (SI). Sistema Internacional de Unidades. Eudeba. Buenos Aires.
- Bielsa, R. (1996). Derecho Administrativo. Tomo III. Buenos Aires.
- Bobbio, N. (1976). El filósofo y la política. FCE. México.
- Bobbio, N. (2001). Estado, Gobierno y Sociedad. Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. y Otro. (1992). Diccionario de conceptos políticos. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Caballero, W. (1985). Introducción a la Estadística. Editorial IICA. San José Costa Rica.
- Calzada, J. (1988). Estadística General con énfasis en Muestreo. S / Edit. Lima.
- Canosa, A. (2005). El dominio público. Ediciones R.A.P. Buenos Aires.
- Cashin y Lerner. (1976). Contabilidad. Editorial Mc Graw Hill. Serie Sahum.
- Castañeda, J. (1996). Métodos de Investigación II. Mc Graw Hill.
- Chiavenato, I. (2002). Administración en los nuevos tiempos. Interamericana.
- Chiavenatto, I. (1999). Administración de Recursos Humanos. Mc Graw Hill (5ª Edición) Santa Fe de Bogotá.
- Chumbita, H. (1996). Innovaciones en la gestión pública. Acerca de algunos modelos, experiencias e interrogantes en Argentina. CLAD.
- Cohen, E. y Martínez, R. (2000). Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales. CEPAL.
- Courant, R. y Fritz, J. (1996). Introducción al Cálculo y al Análisis Matemático. Vol II. Limusa. México.
- D' Ancona, M. (1996). Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social. Editorial Síntesis Sociología. Madrid.
- Di Tella, T. (1995). Sociedad y Estado. EUDEBA. Buenos Aires.
- Dolan y Otros. (2002). La gestión de los recursos humanos. Editorial Mc Graw – Hill. España

Dromi, R. (2008). Acto administrativo. Ciudad Argentina. Buenos Aires.

Dromi, R. (1987). Manual de Derecho Administrativo. Astrea.

Dromi, R. (1999). El procedimiento administrativo. Ciudad Argentina. Buenos Aires.

Dromi, R. (2004). Derecho Administrativo. Ciudad Argentina.

Dromi, R. (2007). La revolución del desarrollo: innovaciones en la gestión pública. Ciudad Argentina. Buenos Aires.

Druker, P. (1996). La administración en una época de cambios. Sudamericana. Buenos Aires.

Ferreyra, G. (2010). Viviendo en la Sociedad de la Información. Alfaomega.

Fichter, J. (1982). Sociología. Editorial Herder. Barcelona.

Foladori, G. y Melazzi, G. (1991). Economía de la Sociedad Capitalista. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.

Fontaine, E. (2000). Evaluación Social de Proyectos. Ediciones Universidad Católica de Santiago de Chile.

Fred, D. (1990). La gerencia estratégica. Editorial Legis. Santa Fe de Bogotá.

García Delgado, D. (2000). Estado – Nación y Globalización. Editorial Ariel.

Ginestar, A. (1992). Los cambios en la Gestión Pública y en la Administración Financiera del Estado. Buenos Aires.

Hartley, J. R., Lewis D. G. y Gregory A. H. (1973). Estadística Básica. Ediciones del Castillo. Madrid. España.

Hernández, y Rodríguez. (2000). Administración, Pensamiento, Estrategia y Vanguardia. Editorial Mc Graw Hill.

Isuani, E., Lo Vuolo, R. y Tenti Fanfani. (2003). Estado Benefactor, un paradigma en crisis. Editorial Miño y Dávila.

Kieso y Weigandt. (1989). Contabilidad Intermedia. Editorial Limusa. (31ª Edición).

Koong, T. (2003). Administración. Un enfoque global. Interamericana.

Lahera Parada. (1995). Introducción a las políticas públicas. Fondo de Cultura Económica. México.

Lawrence Gitmann (2003). Principios de Administración Financiera. Pearson Educación. México.

Lefort, C. (1984). ¿Qué es la burocracia? En Oszlak, Oscar (Comp.) Teoría de la burocracia estatal: enfoques críticos. Paidós. Buenos Aires

Ley 2938 de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Río Negro. Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Ley 3186. Sistema de Administración Financiera. Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Meseguer Yebra, J. (2001). Procedimiento administrativo común: solicitud y subsanación. Editorial Bosch. Buenos Aires.

- Miller y Finney. (1985). Curso de Contabilidad. UTEHA. (3ª Edición).
- Mintzberg, H. (1984). *La estructuración de las organizaciones*. Ed. Ariel. Barcelona.
- Mintzberg, H. (1992). El poder en la organización. Ed. Ariel. Barcelona.
- Mochón, F. y Beker, V. (1998). Economía, Principios y Aplicaciones. Editorial Mc Graw Hill.
- Moya, R. (1998). Estadística Descriptiva. Editorial San Marcos. Perú.
- Offe, C. (1991). Contradicciones del Estado de Bienestar. Alianza, México.
- Olías, B. (2001). La evolución de la gestión pública, la Nueva Gestión Pública. Coordinadora “La nueva función pública”. Editorial Prentice. España.
- Ossorio, A. (2009). El modelo de gestión por objetivos y Resultados y la Planificación Estratégica Situacional. ONIGG. INAP.
- Ozslak, O. (1994). La formación del Estado Argentino. Editorial Belgrano.
- Pérez Enri, D. (2000). Economía en el pensamiento, la realidad y la acción. Editorial Machi.
- Pérez, M. (2008). Informática I. Un enfoque basado en competencias. Alfaomega.
- Poggi, G. (1985). El Desarrollo del Estado Moderno. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.
- Portantiero, J. (1977). La Sociología Clásica: Durkheim y Weber. Centro Editor América Latina.
- Przeworski, A. (1990). Capitalismo y Socialdemocracia. Alianza. México
- Pyle, White y Larson. (1985). Principios fundamentales de contabilidad. UTEHA. Edición.
- Rivallo Arenas, M. (2006). Implantación de aplicaciones informáticas de gestión Editorial Microinformática.
- Sallenave, J. (1988). Gerencia y planeación estratégica. Bogotá. Grupo Editorial.
- Samuelson, P. y Nordhaus, W. (1999). Economía. Editorial Mc Graw Hill. (16ª Edición)
- Sapag, N. (2001). Preparación y Evaluación de Proyectos. Mc Graw – Hill. (5ª Edición).
- Sapetnitzky, C. y Alonso, J. C. (2000). Administración Financiera de las Organizaciones. Ediciones Macchi. Buenos Aires.
- Sober, M y Lerner, N. (1996). Álgebra. Editorial Prentice-Hall Hispanoamericana.
- Spiegel, M. (1990). Estadística. Editorial Mc Graw Hill. Madrid. España.
- Stanley, B. y Geoffrey, H. (2005). Administración Financiera. Editorial Mc Graw Hill. Interamericana. México
- Stewart, J. (2002). Cálculo. Trascendentes tempranas. Cuarta Edición. Editorial Thompson.
- Stewart, J. (2007). Precálculo: Matemáticas para el Cálculo. Quinta Edición. Editorial Thompson.
- Weber, M. (1992). La política como profesión. Espasa Calpe. Madrid.

